

29/08/2020

## Fiscal Regional adopta medidas para dar garantía de imparcialidad y objetividad en tres causas que investiga URAC

Luego que el Tribunal de Garantía de Viña del Mar acogiera a tramitación la querrela en contra del Fiscal Claudio Rebeco, por parte del abogado querellante, Javier Gómez, la Fiscal Regional Claudia Perivancich resolvió que el Jefe de la Unidad Anticorrupción no tuviera relación con las tres causas donde está el abogado Gómez como querellante. Investigación que aún no se inicia y que permitirá realizar un análisis para determinar si existe el delito de violación de secreto que imputa el abogado Javier Gómez.



*“Esta decisión se debe a que en esas investigaciones figura como querellante el abogado Javier Gómez, que ha interpuesto una querrela en contra del Fiscal Claudio Rebeco, esta decisión de adopta entonces para dar total garantía de imparcialidad y objetividad, porque resultaba insostenible que un Fiscal investigue una causa en la cual uno de los intervinientes, que además es un interviniente colaborador, como lo es un querellante, sostenga una querrela contra el mismo Fiscal”,* explicó la Fiscal Regional.

Se refiere a investigaciones a cargo de la Unidad Regional Anticorrupción donde se investiga a la Municipalidad de Viña del Mar, en las cuales el Fiscal Claudio Rebeco había tenido algún grado de participación, aunque dos de ellas han estado a cargo en su totalidad por el segundo fiscal de dicha unidad, Patricio Toro, quien ahora verá las tres investigaciones.

*“Aquí no hay ninguna decisión en orden de sancionar o aplicar alguna medida disciplinaria en contra del Fiscal Rebeco, que sigue a cargo de otras tantas investigaciones de esta misma unidad Regional Anticorrupción. Esta medida se adopta porque es lo que corresponde en casos como este y no responde a una reclamación interpuesta por el abogado Javier Gómez. A él se le ha dado respuesta a esa solicitud pero esta decisión debía ser adoptada con o sin la presentación del señor Gomez”,* enfatizó la Fiscal Regional.

La querrela ya fue remitida al Fiscal Nacional, Jorge Abbott, autoridad máxima del Ministerio Público y a quien le corresponde designar a un Fiscal Regional que se haga cargo, como ocurre en toda investigación criminal que se inicia en contra de un Fiscal Adjunto.